



ARTIGO

LOS PUEBLOS DE LA AMÉRICA PROFUNDA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS DIFERENCIAS EN LA GEOCULTURA DEL SIGLO XXI

OS POVOS DA AMÉRICA PROFUNDA E AS POLÍTICAS PÚBLICAS DAS DIFERENÇAS NA GEOCULTURA DO SÉCULO XXI

RAMIRO JACINTO CHIMURIS SOSA

Doutor em Direito e Ciências Sociais pela Universidade da República do Uruguai. Presidente da Rede Internacional de Cátedras, Instituições e Personalidades sobre o Estudo da Dívida Pública (RICDP). Docente da Universidad de la República (Udelar) Uruguai. E-mail: ramirochimuris@gmail.com

JOSÉ RAIMUNDO OLIVEIRA LIMA

Doutor e pós-doutor em Educação e Contemporaneidade pela Universidade do Estado da Bahia (UNEB). Docente da UEFS/PLAN TERR/PROFICIAMB/PPGGOS. E-mail: zeraimundo@uefs.br

RESUMEN

Este trabajo* reflexiona sobre el contexto histórico, así como sobre las dificultades a las que se enfrenta en relación con los pueblos de la América Profunda y las Políticas públicas de las diferencias en la geocultura del siglo XXI. Por lo tanto, procuramos seguir algunos principios básicos: ¿Qué significa Nuestra América en la definición categorial del poeta cubano José Martí¹, en su ensayo *Nuestra América* (1891)? No es casual que lo haya elaborado durante un mes estando exiliado en México. ¿La categoría política *Amefricanidad* en la *América Ladina* de la antropóloga brasileña Léila González², y la *Geocultura* en la *América Profunda* del filósofo argentino Günter Rodolfo Kusch³, son aplicables en el siglo XXI? ¿Qué significa *Pensar desde América latina* en la obra del filósofo boliviano Juan José Bautista Segales⁴ (2015)? Los reflejos son el resultado de trabajo presentado en las XIII Jornadas O Pensamento de Rodolfo Kusch - América Profunda, Feminina e Popular. O evento, de cunho internacional, realizou-se de 26 a 29 de novembro de 2025, sediado pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil), em parceria com a Universidade Nacional de Tres de Febrero (Argentina).

Palabras clave: Geocultura; políticas públicas; diversidad.

RESUMO

Este trabalho reflete sobre o contexto histórico, bem como sobre as dificuldades enfrentadas em relação aos povos da América Profunda e às políticas públicas das diferenças na geocultura do século XXI. Para tanto, buscamos seguir alguns princípios básicos: o que significa Nossa América na definição categorial do poeta cubano José Martí, em seu ensaio *Nuestra América* (1891)? Não é casual que ele o tenha elaborado durante um período de exílio no México. A categoria política da amefricanidade, formulada pela antropóloga brasileira Léila Gonzalez em sua reflexão sobre a América Ladina, e a noção de geocultura na América Profunda, desenvolvida pelo filósofo argentino Rodolfo Günter Kusch, são aplicáveis no século XXI? O que significa pensar a partir da América Latina, conforme proposto pelo filósofo boliviano Juan José Bautista Segales (2015)? As reflexões aqui apresentadas resultam de trabalho exposto nas XIII Jornadas O Pensamento de Rodolfo Kusch - América Profunda, Feminina e Popular. O evento, de caráter internacional, foi realizado entre 26 e 29 de novembro de 2025, sediado pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil), em parceria com a Universidade Nacional de Tres de Febrero (Argentina).

Palavras-chave: Geocultura; políticas públicas; diversidade.



INTRODUCCIÓN

La primera idea que quiero compartir con Ustedes, es desde donde nos enunciamos, desde que territorio, suelo, geografía, nos definimos, nos constituimos e iniciamos el diálogo. Sin olvidarnos de que los primeros humanos partieron del África hace aproximadamente dos millones de años hacia Asia, después llegaron a Europa, y continuaron caminando. Recordando que, las primeras universidades fueron creadas en África, que posiblemente el origen de la filosofía griega haya sido tomada de las culturas africanas; y fundamentalmente la condición gregaria, comunitaria, social de los seres humanos en su relacionamiento con otros seres vivos y con la materia. Es a partir del relato e interpretaciones de signos y mitos, creencias y religiones, narrativas y contra narrativas, voces y silencios, la forma en que nos comunicamos como especie humana, homo *sapiens* y homo *demens* inseparablemente. Diariamente de manera consciente, e inconsciente la mayoría de las veces, repetimos antiguos mitos, arquetipos y rituales ancestrales con ropajes diferentes de acuerdo a cada cultura.

Mi lugar de enunciación es el "suelo que piso" en la *América Profunda* en la metáfora de Günter Rodolfo Kusch, desde *Nuestra América*, en el sentido martiano. Son las geoculturas del Abya Yala, en esa "tierra en plena madurez" o "madre madura", palabras que pedimos prestadas al pueblo Kuna⁵. Es toda América Latina y El Caribe. Es un crisol de razas, un mestizaje, "*un pueblo mulato de negritud y mestizo de indianidad*" al decir de Darcy Ribeiro⁶. Es la *Amefricanidad* de Léila González. Es donde ocurrió el encubrimiento del Otro a partir de 1492, conquistó luego existo, analizado por Enrique Dussel⁷. Es el escenario de los hechos de la cronología histórica de *Las Venas Abiertas de América Latina*, en el ensayo de Eduardo Galeano⁸. Es el lugar donde llegó el conquistador, donde había grandes ciudades, en los territorios que hoy forman parte de México y Perú, frente a las pequeñas ciudades de Europa.

Para pensar-nos, desde y como lo hacen las comunidades de los pueblos originarios, mestizas y multiculturales del Abya Yala, se parte de una noción de "nosotros", de "comunidad", no desde el sujeto individual, no desde el "yo". Esa base de pensamiento nos permite comprender y entender otras formas relacionales desde la diferencia, desde el "otro", "otra", "otros", desde distintas civilizaciones ancestrales, cosmovisiones, andino-amazónicas-mesoamericanas-caribeñas-africanas. Simplemente si comparamos la noción de tiempo, para la cultura occidental es una noción lineal: pasado, presente y futuro, en las cosmovisiones de los pueblos ancestrales indígenas (Aymara, Quechua y otros), la percepción es muy diferente, es circular, no lineal, presente y pasado de unen. El pasado está delante de nosotros, es memoria y origen, el futuro es el que viene.

La tierra no es solo un factor de producción, es la pacha-mama o pacha, es nuestra madre, que nos alimenta

y nos nutre. El sesenta por ciento de los alimentos que se producen en *América o América Profunda*⁹ provienen de la agricultura familiar y campesina; una agricultura sustentable que no utiliza el proceso industrial y agrotóxico. En esas cosmovisiones, la cordillera o el cerro, es el abuelo. ¿Podemos entonces envenenar y matar, al abuelo y a nuestra madre?

La palabra desarrollo, no existe en la mayoría de estas culturas de pueblos originarios de *América o América Profunda/Abya Yala*, existe la palabra equilibrio, armonía, con los demás integrantes de la comunidad y con la naturaleza. Los pueblos campesinos de México, tienen una consigna que fue replicada en toda *Nuestra América*, "*la tierra es para el que la trabaja, con las manos*", esa última aclaración (con las manos), quizás sea la parte sustantiva para una agricultura familiar, ecológica y sustentable. No es casual que las regiones del planeta de mejor cuidado de la biodiversidad sean donde viven las comunidades de pueblos originarios ancestrales y campesinos con pequeñas unidades de tierra. Desde el sujeto o comunidad que emite el enunciado está el cuidado, hay un legado simbólico, cultural, espiritual, un compromiso ancestral con su comunidad.

Las constituciones políticas de los Estados de *América, Nuestra América o Abya Yala*, han seguido los conceptos coloniales de Estado Nación propias del modelo eurocéntrico. Incluso las más modernas constituciones de Ecuador, Bolivia, Venezuela han reconocido la plurinacionalidad, pero encuentran un obstáculo práctico, jurídico y cultural, ya que enfrentan a un aparato político, legal, que sigue la lógica del modelo de estado-nación europeo, generando una tensión entre colonialidad del poder y la decolonialidad. No es una simple cuestión semántica o hermenéutica, sino política, que tiene consecuencias en la definición de modelo de Estado, debilitando las democracias, mediante políticas públicas que atentan contra la soberanía económica y alimentaria, los recursos naturales, monetarios y fiscales, generando gigantescos endeudamientos que determinan empobrecimientos perpetuos de los Estados y de los pueblos.

DEBATES Y REFLEXIONES

Las prácticas de políticas públicas de las diferencias son el incentivo de los Estados a favor del comercio internacional, pero en desprotección y casi sin ayuda para las condiciones de producción local y nacional. Ante ello, los sectores rurales, campesinos, indígenas, se han manifestado y resistido, por ejemplo ante los Tratados de Libre Comercio (TLC) o de protección de inversiones (TPPI). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), firmado por México, Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.) en enero de 1994, recibió como respuesta una acción militar de un grupo denominado Ejército Zapatista de liberación Nacional (EZLN), con la finalidad de enviar un mensaje a la comunidad internacional de que "*aún estamos aquí*" en mitad de la

*Este texto fue presentado en las XIII Jornadas de Pensamiento de Rodolfo Kusch organizadas.

globalización. Ese tratado (TLC) significaba que los indígenas de Chiapas, México, perderían los derechos sobre sus tierras y sus casas. Esto provocaría en sus comunidades aún más pobreza de la que ya sufrieron, y la posibilidad de dejarlos sin ningún tipo de empleo. Así, ellos se unieron y se rebelaron, ese era la continuidad de nuevas las luchas y re-existencias desde la llegada del conquistador en el año 1521 a los territorios de México. La violencia y asesinatos contra los indígenas y campesinos en Chiapas había comenzado desde el propio Estado mexicano, en el año 2023 el control militar del territorio está en manos de los grupos narcotraficantes (el "Narco"). A comienzo del año 2000, ocurrieron en Bolivia varios eventos que se conocen como la "guerra del agua y del gas". El motivo del conflicto fue la aplicación de políticas públicas de privatizaciones para la mercantilización del acceso al agua potable y del gas en Bolivia, a precios exorbitantes generando fuertes resistencias populares. Entre enero y febrero del año 2000 ocurrió la "Guerra del Agua" es el nombre popular de una serie de protestas que tuvieron lugar en la ciudad de Cochabamba, en Bolivia, el motivo fue la privatización del abastecimiento de agua potable a nivel municipal, y la posterior represión y muerte de manifestantes por la policía. La privatización fue impulsada por el Banco Mundial, la multinacional Bechtel mediante la firma de un contrato con Hugo Banzer, presidente de Bolivia, para privatizar el servicio de suministro de agua a la ciudad de Cochabamba. Luego de cuatro enfrentamientos con muertos y heridos, finalmente se puso fin al intento de privatización. En el año 2003 hasta el 2006, sucedió la Guerra del Gas, fue un conflicto social ocurrido en Bolivia, principalmente por las políticas públicas de explotación de las gigantes reservas de gas natural que se descubrieron en el departamento de Tarija, a mediados de la década de 1990, y la decisión del gobierno de exportar el gas por Chile, la presión de las empresas multinacionales en el negocio y mantener las altas tarifas para el consumo interno. El conflicto se extendió e incluso el presidente de Bolivia, renunció y se fue del país. En Uruguay, en esos mismos años, las empresas privadas multinacionales del agua comenzaban a instalarse en el país y fueron los movimientos sociales que se organizaron para reclamar el acceso al derecho humano al agua y el saneamiento, y de acceso a todos los habitantes suministrados a precios razonables fijados por el estado. En el año 2002, en un contexto de crisis económica y políticas neoliberales, en dos ciudades con ingresos medios y altos, se instalaron dos empresas multinacionales o transnacionales del agua, para luego expandirse al resto del Uruguay. El agua y el saneamiento eran suministrados por el Estado, a precios razonables, pero con esas empresas extranjeras se transformaba en una mercancía de alto valor, donde la mayoría de la población no podía acceder. En respuesta a esa situación, los vecinos de una zona balnearia de Canelones, comenzaron a organizarse, a llamar a los sindicatos y al resto de la sociedad para revertir y parar la expansión de las multinacionales privatizadoras. Surge así la *Comisión Nacional*

en defensa del Agua y de la Vida (CNDAV), cuyo nombre es un homenaje a los luchadores y luchadoras de Cochabamba, Bolivia. Una vez conformada la CNDAV, se decidió de forma popular, que se utilizaría por primera vez, un mecanismo de democracia directa, la iniciativa popular para la reforma de la Constitución de la República (C.R.), previsto en el art. 331 de la C.R.; el cual contiene el procedimiento para reformar la constitución: a) enviar un texto que sea presentado por al menos 10% de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, b) que se vote por "Si" o por "No", en la elección nacional más inmediata, y c) para su aprobación debe de contar con una adhesión que supere al treinta y cinco por ciento (35%) de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional. La Reforma del texto de la Constitución de la República del 31 de octubre de 2004 (modificando los Arts.: 47, 188, y agregando la disposición transitoria y especial: "Z"), recibió el apoyo del pueblo soberano del 64,6% del total de los votantes en las elecciones nacionales, reconociendo que: *El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales*, y el dominio público de las aguas superficiales y subterráneas, único país a nivel mundial con dicho texto constitucional. De esta manera los movimientos sociales, sindicales, y ciudadanos independientes, se organizaron y utilizaron un mecanismo constitucional de democracia directa para frenar la lógica mercantil del agua y el saneamiento como negocio, consagrándolo como derechos humanos fundamentales. Las multinacionales del agua terminaron abandonando el país. El Artículo N.º 47 de la Constitución a partir del 31/10/2004, dispone:

El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales. (1) La política nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en: (a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la Naturaleza, (b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas, (c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones, (d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico. Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere estos principios deberá ser dejada sin efecto. (2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como

dominio público hidráulico. (3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales. (4) La ley, por los tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad.

En Uruguay el Cooperativismo, tiene una larga historia, relacionada con los emigrantes europeos que impulsaron estas formas asociativas y desarrollaron una cultura cooperativista uruguaya durante el siglo XX, en varios sectores: ahorro y crédito, transporte, agrícola, rural, salud, lechero, vivienda, entre otros. La solidaridad del movimiento cooperativo ha servido para enfrentar los difíciles momentos ocurridos durante las crisis económicas y políticas del país. Según datos del Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ambos de Uruguay, relacionados al año 2022, el país cuenta con una población total de 3.300.000 habitantes, y un total de 1.179 entidades cooperativas que generan 26.402 empleos. El crecimiento del empleo en este sector fue sostenible, de modo que creció 11,7% de 2020 a 2022, lo que significó un aumento de 2.755 personas, según datos del INACOOP.

Fueron los movimientos sociales y los diferentes pueblos organizados del Abya Yala bajo la consigna "No al ALCA", quienes detuvieron el avance de la iniciativa del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), un acuerdo multilateral de libre comercio, promovido por EE.UU., firmado en Miami durante la I Cumbre de las Américas de 1994, que abarcaba a todos los países del continente americano, con excepción de Cuba. En la IV Cumbre de las Américas y en la simultánea III Cumbre de los Pueblos de Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 de noviembre de 2005, se anunciaba el fin de las tratativas para continuar con el ALCA. Sin embargo, los movimientos sociales y populares, no pudieron detener los múltiples tratados bilaterales de protección de los inversores y las empresas multinacionales (anacionales) con pérdidas de soberanía alimentaria y política para los Estados y para los pueblos. Esas políticas públicas de saqueo en países como México y Colombia, como condición exigida para la "apertura comercial" (TLC) con Estados Unidos, significó la pérdida de capacidad productiva, reproductiva y competitiva en cultivos tan importantes como el maíz, con el consecuente éxodo rural de los campesinos hacia los alrededores de las ciudades, abandonando o vendiendo sus tierras. Paradoja existencial que la "gente del maíz" del Popol Vuh, de la "agricultura sagrada", hayan sido despojados del maíz, esas prácticas de saqueos generaron deudas culturales intangibles que deben ser reparadas. En Ecuador, la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público del Ecuador (CAIC) desarrollada durante los años 2007/2008¹⁰, creada por el Presidente de la República Ec. Rafael Correa con participación de organizaciones sociales, ciudadanos ecuatorianos y

especialistas extranjeros (decretos presidenciales: N°472/2007 del 9/7/2007 y N° 488 del 20/7/2007) posibilitó obtener la prueba necesaria para demostrar, que la aplicación de políticas públicas aplicando los modelos económicos y políticos exógenos, planificados desde el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo e instrumentados por los distintos gobiernos desde 1975 a 1995, tuvo impactos directos en la afectación de los derechos humanos, a causa del pago de la deuda pública. Es un ejemplo de control popular y ciudadano del endeudamiento externo del Ecuador, y de control de las políticas públicas que determinaron el saqueo de los recursos naturales (petróleo), y las graves consecuencias ocasionadas por las privatizaciones en salud, educación, energía. La Comisión de Auditoría entregó un informe al Presidente Correa recomendando el no pago de gran parte de la deuda auditada basada en sólidos fundamentos jurídicos, finalmente el Ecuador, no pago la deuda en el año 2009 y recompró los bonos de deuda a un 30% del valor facial de los títulos de bonos de deuda. Antes de la Auditoría el 70% del presupuesto del Ecuador era destinado al pago de capital e intereses de la deuda externa, y un 30% para políticas públicas sociales; durante el primer mandato de Rafael Correa y luego de la auditoría, se destinó el 30% del presupuesto para el pago de la deuda y sus intereses, y el 70% se destinó a la aplicación de políticas públicas sociales (carreteras, escuelas, hospitales, universidades). La Auditoría del Ecuador, fue una iniciativa popular de unidad de los colectivos de los movimientos sociales, campesinos, indígenas, religiosos, sindicatos, estudiantes, bajo la consigna: "la vida, antes que la deuda", luego vino el reclamo y exigencia al presidente para su conformación práctica, donde participaron los representantes de los movimientos sociales de manera oficial y activa.

"Runa, Allpa Kamaska" (El hombre es tierra que camina)¹¹. Seis siglos tiene esta sentencia del viejo Choquehuanca, durante el período del Incario (Cuzco, Perú). La deuda y la tierra es un tema tan antiguo como la existencia humana, desde que un individuo, grupo o clase se impone a otros, en esa relación de poder subyace una relación de sometimiento, control, que genera conflictos, resistencias, luchas, opresión, liberación.

En la joven historia de *Nuestra América*, luego de la llegada del conquistador español y portugués (1492, 1500), han ocurrido múltiples guerras e invasiones para el acaparamiento de territorios, resulta premonitorio el ensayo de José Martí (1891):

Conocer es resolver. Conocer el país, y gobernarlo conforme al conocimiento, es el único modo de librarlo de tiranías. La Universidad europea ha de ceder a la Universidad Americana. La historia de América, de los incas a acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra.

El 15 de febrero de 1898 en Cuba, mediante una estrategia de intimidación militar de Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.) al Reino de España, estando anclado el acorazado Maine, en el puerto de La Habana (Cuba), ocurrió una explosión accidental dentro del buque muriendo 266 marineros. Estados Unidos aprovecho el accidente para crear un conflicto bélico contra el Reino de España, lo que le permitió la apropiación de los territorios de Cuba, Puerto Rico, Indias Occidentales, Isla de Guam y las Islas Filipinas a través del Tratado de Paz de París de 1898¹², por 20 millones de dólares (art. 3). Unos años antes en 1848, EE.UU. invadió México y se apropió mediante el uso de la fuerza de la mitad del territorio de México: "la totalidad de lo que hoy son los estados de California, Nevada, Utah, Nuevo México, Texas, Colorado, Arizona y partes de Wyoming, Kansas y Oklahoma"¹³ con el pretexto de cobrarse los costos económicos producto de las acciones militares de invasión por el lado estadounidense y la resistencia mexicana. Así podemos seguir en la historiografía no oficial de la deuda y robo de territorios, sin olvidar la Convención Preliminar de Paz de Río de Janeiro de 1828¹⁴, donde el nuevo estado: Uruguay, entrega los territorios de las Misiones Orientales (ex jesuíticas) al estado de Brasil como parte de pago de los gastos de guerra durante la invasión y ocupación portuguesa a la Provincia Oriental del Uruguay, denominada Provincia Cisplatina por los portugueses (1817-1828)¹⁵. Siguiendo con la tierra en el Caribe surge la primera revolución con reforma agraria, Haití en 1804, fue el primer país del Caribe y América Latina en obtener su independencia. Fue conocida como la primera república negra y el primer país en abolir el sistema de esclavitud. En Suramérica, otro intento fue el reglamento de tierras y seguridad de los hacendados para la campaña de 1815 en la Provincia Oriental del Uruguay¹⁶, a pesar de los logros a los pocos años de ponerse en práctica, fue socavada con la invasión portuguesa en 1817.

Es importante señalar que en *Nuestra América* durante el siglo XX, han existido varias reformas agrarias con diferentes alcances y efectos. Según Robles; Concheiro (2013:111)¹⁷, algunas de las reformas profundas fueron en: "México (1910-92), Bolivia (en los años 1950), Cuba (en los años 1960), Chile (1964-73), Perú (en los años 1970), Nicaragua (en los años 1980) y El Salvador (en los años 1980)". A pesar de la importancia de las mismas, aún no han sido suficientes para combatir los problemas actuales de desigualdad de la tierra, inseguridad en la tenencia, falta de seguridad para los derechos de propiedad de mujeres e indígenas, falta de marcos legales que proteja los derechos de todos, irregularidad de la titulación, falta de mecanismos de resolución de conflictos, sistemas de tierras complejos.

¿Entonces, por qué fracasaron en su mayoría esas reformas agrarias? Una posible respuesta, sería porque las lógicas en las que se aplicaron no terminaron de romper los lazos coloniales – neocoloniales; de esta manera los Estados y sus instituciones en su mayoría, a partir de los años 1990 han aplicado políticas públicas enfocadas en asegurar ganancias,

exoneraciones fiscales y facilidades para la apropiación de grandes extensiones de tierras para las mayores empresas multinacionales e instituciones que representan los intereses del sistema capitalista – neoliberal-extractivista-financiero-especulativo. Se siguió replicando un sistema del uso y manejo de la tierra solo como factor de concentración y explotación sin límites, generando deterioro del suelo, pérdida de biodiversidad, contaminación y escasez de agua, vulnerabilidad al cambio climático, envenenando y matando los nutrientes (entre otros: con glifosato, dicamba, glufosinato), y aplicando políticas públicas que siguen un modelo agroexportador, de concesiones mineras y petroleras algunas de ellas dentro de áreas de reservas o protección ambiental (Guatemala, Brasil, Colombia). En Brasil, la reforma agraria y la auditoria de la deuda están contenidas en el Estado de Derecho diseñado a partir de la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988: ¿son solo normas programáticas o pueden – deben ser una realidad?; si existe la norma, lo que falta construir es la decisión política y popular.

Se diseñan políticas públicas "desde" y "para" un modelo capitalista, transnacional, neoliberal y de criminalización de la protesta frente a las demandas de los campesinos e indígenas por tierras y territorio (Guatemala, Honduras, México, Colombia, Paraguay, y otros). Según Grain¹⁸, en 2013, en América Latina un total de 46.000.000 de hectáreas de monocultivo de soja transgénica fueron fumigadas con más de 600.000.000 de litros de glifosato, lo cual provoca una deforestación de 500.000 ha por año. Eso nos conduce a un ecocidio continental que se expande a escala planetaria. Es una práctica que mantiene la crisis civilizatoria actual y nos conduce a una muerte como especie. Quizás sea hora de escuchar al educador venezolano Simón Rodríguez que en su libro *Sociedades Americanas*, advertía, "*Inventamos o erramos*" (1842), en referencia a la necesidad que existía de una ruptura con el pasado colonial y el proceso de *independencia*, resaltaba que la mayoría de los *criollos*, *mestizos*, que llegan a los gobiernos de sus países, optan por imitar las ideologías e instituciones europeas de las que supuestamente se habían liberado.

La territorialidad y la des-territorialidad son relevantes para comprender la situación en la que nos encontramos desde un análisis multi-inter-transdisciplinario para diseñar otro modelo de "ser" y "estar" en el mundo. La extranjerización de la tierra es un hecho cada vez mayor y donde los estados nacionales no toman las medidas de protección y defensa de sus soberanías territorial y alimentaria. Josué de Castro¹⁹ en los años 60, nos alertaba sobre la región del Nordeste de Brasil, posiblemente fue una clara motivación para que Milton Santos pudiera desarrollar aún más sus aportes sobre la categoría *región* y una geografía rural, influido por los aportes de Celso Furtado y la creación de la SUDENE²⁰. Dos casos para analizar las políticas públicas de las diferencias: 1er. Caso: a nivel Brasil, la Sudene. Preguntas: ¿la formulación teórica de Celso Furtado, la ley de creación y su aplicación en las políticas públicas, siguieron la misma lógica?, ¿en el siglo

XXI, la empresa Nestlé necesita de los beneficios legales, fiscales y tributarios de la Sudene? 2do. Caso: a nivel de América del Sur, el Plan para la Integración e Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)²¹. ¿Quiénes se benefician, como se financia y a quienes se perjudica? ¿Antes de iniciar las obras de construcción e infraestructura, se cumple con la consulta previa de los pueblos indígenas según las reglas del convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo?

El concepto de Deuda Ecológica, se utiliza desde hace unas pocas décadas, quizás nos ayude a entender, que por un lado el dominio, control y explotación de la naturaleza es algo muy antiguo, solo que las culturas ancestrales han mantenido tradiciones de cuidados y equilibrios sobre la naturaleza, la biosfera, y los ecosistemas. Desde el siglo XIX los adelantos científicos en lo industrial y comercial han significado una aceleración progresiva de deterioro, contaminación, agotamiento y explotación de los recursos naturales y de personas (niños, mujeres, jóvenes, adultos). A escala planetaria asistimos hoy a límites nunca imaginados, destrucción de biodiversidad, desaparición de especies, casi de manera inmutable, invisibilizada y silenciosa. El calentamiento global, el cambio climático, las múltiples formas de extractivismo – económico, político, cultural, mental –, son las consecuencias generadas por las actividades de un poder globalizante, casi hegemónico de las empresas transnacionales o "anacionales" (sin nación), y del capitalismo financiero rentístico especulativo cada vez más antropofágico. La fusión de Monsanto-Bayer, es un ejemplo paradigmático (el glifosato y la aspirina); la intervención masiva de los capitales de origen Chino, y empresas altamente contaminantes. En definitiva, tergiversando el orden, la soberanía e independencia de los Estados y de sus pueblos, el pago de las deudas públicas (externas e internas) e intereses y comisiones, con más presupuesto y nuevos endeudamientos, imposibilita la aplicación de políticas públicas sociales, culturales, educacionales, afectando directamente los derechos fundamentales de los pueblos. Naciones Unidas ha creado un cargo de experto independiente para comprobar si el pago de la deuda externa tiene afectación en los derechos humanos fundamentales, la respuesta de los distintos expertos ha sido clara, contundente y firme: Sí, se afectan, así lo han plasmado en sus informes ante la Asamblea de Naciones Unidas²². Es de señalar que preferimos hablar de inversión en derechos sociales o inversión en el cumplimiento de los derechos consagrados en las constituciones y las leyes, en lugar de gasto, que es un concepto economicista que no refleja la ontología del concepto, son derechos no gastos, ni cargas. Los dineros destinados a los presupuestos públicos son fagocitados por el pago de la deuda pública (externa e interna) y sus intereses, como prioridad absoluta del Estado, por encima de los demás fines, objetivos, derechos de económicos, sociales y culturales de los pueblos. Esa decisión de políticas públicas de saqueo de recursos, constituyen una pérdida de soberanía e independencia ante una dictadura del poder financiero internacional. Es una dictadura, por el

desconociendo de los principios del derecho internacional público, la libre autodeterminación de los pueblos, la no injerencia en asuntos de otros estados, las convenciones obligatorias y los pactos de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, entre otros. Esto ocurre no solo en los países del Sur global o de economías denominadas periféricas, sino que luego de la crisis del 2007/2008, varios de los países de la Unión Europea han modificado sus constituciones para favorecer al "mercado" financiero internacional, a sus representantes e instituciones. Reformando las cartas políticas de los Estados, por presiones del capital financiero especulativo internacional, la banca privada internacional a través del Banco Central Europeo. Fue así como las constituciones fueron ajustadas a las condiciones del poder financiero especulativo, entre otros en Grecia, 2001 y 2008; Alemania, 2009; España e Italia, 2011; Portugal, 2011 y Brasil 2018. En España en el año 2011, ocurrió es el caso más paradigmático de las reformas constitucionales, ya que se reunieron los dirigentes del partido socialista y del partido popular, con el gobierno, y enterados de que el Banco Central Europeo, en agosto de ese año, había ultimado la realización de una reforma constitucional, condicionando la compra de deuda "soberana" española en los mercados secundarios para evitar una hipótesis de rescate por deuda de España. El mecanismo de la reforma fue de urgencia y de lectura única, por lo que si bien el trámite duró un mes (26/8 al 27/9/2011), implicó una duración real de "2 horas y 40 minutos"²³. El mecanismo normal de reforma constitucional, requiere mayorías especiales de 3/5 de votos (art. 167 de la constitución de España). Según la modificación por procedimiento extraordinario, el texto del art. 135 de la Constitución del Reino de España, es el siguiente:

2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros () 3. El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por Ley para emitir deuda pública o contraer crédito. Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión. El volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación al producto interior bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El reformado art. 135.3 de la Constitución de España, en su parte medular, dice: "Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública () su pago gozará de prioridad absoluta". Determina una categoría de acreedores privilegiados: los prestamistas y tenedores de bonos (particulares, personas jurídicas, bancos, etc.) de deuda pública,

por encima del resto (todo). Es una injustificada desigualdad, condiciona las partidas presupuestales, y crea un menoscabo en el Estado social de derecho, limita y reduce drásticamente el "gasto social" y el desarrollo de políticas públicas. Es de señalar que cuando se refiere a "gasto social", son los derechos constitucionales de carácter social, obviamente que la afectación de las políticas públicas afecta entre otras a la educación, salud, vivienda. Este artículo es la expresión de un Neocolonialismo jurídico y de "un gobierno económico" paralelo al instituido democráticamente, de cómo los mecanismos constitucionales pierden su esencia, y son manipulados por el mercado/negocio del "sistema de la deuda".

Como hemos señalado precedentemente los Movimientos sociales son las cicatrices en el rostro, las manos gastadas, la columna doblada, risa y llanto, música y canto, silencios largos, son quienes se niegan a ser "os nadies" (Galeano)²⁴, son una fuerza viva y dinámica, son la esperanza de las múltiples culturas que habitan en Nuestra América. Son el símbolo de re-existencias, luchas, denuncias, en un proceso social dialectico, con una memoria histórica llena de voces y silencios, de avances y retrocesos. Dentro del movimiento social indígena y campesino, existen varias organizaciones que trabajan en articulación en los distintos espacios, solo a modo de ejemplos: el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI, 1975)²⁵, la Reunión Especializada en Agricultura Familiar del Mercosur (REAF -Mercosur); a nivel global la organización Vía Campesina, que cuenta con cuarenta organizaciones afiliadas en la región. El Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) se autodefine como un movimiento social autónomo y de masas que busca articular y organizar a los trabajadores rurales y a la sociedad para lograr una Reforma Agraria y un Proyecto Popular para Brasil, luchas por la tierra que se organizan desde los años 70. Incluso después de asentarse, estas familias permanecen organizadas en el MST, ya que la conquista de la tierra es sólo el primer paso hacia el logro de la Reforma Agraria. "El Movimiento Sin Tierra está organizado en 24 estados de las cinco regiones del país (Brasil). En total, son alrededor de 450 mil familias que conquistaron tierras a través de la lucha y organización de los trabajadores rurales." (<https://mst.org.br/quem-somos/>). Otras organizaciones son: la Coordinadora de las Organizaciones de la Cuenca Amazónica (Coica); la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI); la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMIB-LAC) y el Enlace Continental de Mujeres Indígenas región Sudamérica (Ecmia). Grain, es una pequeña organización internacional que trabaja apoyando a campesinas y campesinos, a movimientos sociales en sus luchas por lograr sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados comunitariamente (<https://grain.org/es>). En Ecuador en 1986 se funda la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) con una reconocida participación en la vida social y política del país, en 1996 se crea el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP), que es la forma y expresión política de la CONAIE, aunque

mantiene independencia de posicionamientos con la primera y en algunos momentos han existido contradicciones entre ellos. En ese país, en 1988 se creó la Editorial Abya Yala, autodefinida como "una editorial para los indios", y también para los no-indios, es un espacio de publicación y divulgación de conocimientos de las culturas de los pueblos ancestrales de Nuestra América. Los orígenes se remontan a 1975, y a partir de 1988 inicia el Instituto de Antropología Aplicada, hoy parte de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador. El proyecto crece, y el Centro Cultural Abya-Yala cuenta con Librería, Museo Amazónico, Auditorio y Centro de Documentación con 20000 volúmenes sobre Antropología latino-americana y amazónica. En Argentina, el 12 de octubre de 1992 nació el Instituto de Culturas Aborígenes en la ciudad de Córdoba. Luego de un año de visibilización de las luchas y resistencias indígenas y negras en una ciudad que festejaba los 500 años de la Conquista europea y negaba la presencia originaria en el territorio, un grupo de indígenas y afrodescendientes deciden crear un espacio en la ciudad que sea una voz disruptiva de los discursos oficiales y hegemónicos. A través de la enseñanza de Quechua, Mapudungun y Guaraní en "la Docta", el ICA deviene un Instituto de Formación Técnica, en 1994 y diez años después apuesta además a la Formación Docente, manteniendo y sosteniendo desde sus inicios la importancia y revalorización de las lenguas originarias los saberes ancestrales (<http://icaborigen.edu.ar/>).

En estos contextos de Nuestra América, nos urge el construir y crear políticas públicas que terminen con la negación colonial y neocolonial que se fundamenta en el racismo estructural, epistémico, reconocer nuestros/as autores y actores sociales, muchos de ellos negados e ignorados, incorporando sus obras y categorías, emerge entre otros la "*América Ladina*" y la "*Amefricanidade*" como categoría político – cultural creada por la antropóloga brasilera Lélia González²⁶. Así como la Geocultura del filósofo argentino Gunter Rodolfo Kusch²⁷, definida como la intersección de lo geográfico con lo cultural, un pensamiento se da siempre situado, con una gravidez del pensar marcada por el "suelo que pisamos", en un estar siendo, aquí y ahora. Esa categoría nos sirve de ayuda para la aplicación desde otras visiones, otras lógicas, con diálogos pluriculturales, horizontales, circulares, con Estados pluriculturales aplicando políticas públicas decoloniales fuera de un sistema capitalista de la muerte.

Poder pensar-nos desde la comunidad, desde una Geocultura local, regional y continental, como complementación a los esfuerzos, y re-existencias locales de campesinos, indígenas, quilombolas, sin tierra y otros colectivos, quienes persisten en la disputa de los recursos elementales, como el agua, la tierra, las semillas, que reproducen saberes ancestrales, conocimientos y prácticas en armonía y equilibrio con los diversos ecosistemas, siguiendo los principios de la agroecología y respetando a la pacha mama o madre tierra. La Geocultura regional es una categoría básica para contribuir a la soberanía de los pueblos y sus comunidades, del Estado

e instituciones, como requisito básico de la democracia participativa y comunitaria. Desde lógicas multiculturales y relaciones pluriculturales, sin caer en etnocentrismos culturales, ni en determinismos esencialistas, con diferentes colectivos sin olvidar de que muchos ya estaban cuando llegó el conquistador como los indígenas, quilombolas, población rural en general y otros colectivos (producción de alimentos orgánicos, huertas ecológicas, clubes de trueques, redes de economía solidaria y popular, guardianes de semillas, LGTBIQ+), como necesidad y freno a las tradicionales relaciones comerciales y políticas públicas que benefician fuertemente a las industrias extractivistas, entre ellas la agroindustria y la minería.

CONSIDERACIONES

Pensar-nos "en" comunidad es la aplicación de esas "nuevas" políticas públicas a crearse, que difundan y promuevan las experiencias de las distintas formas comunitarias y autogestionarias que existen en Nuestra América desde los campesinos, indígenas, quilombolas y otros colectivos, en un diálogo permanente que permita reproducir y cuidar sus valores materiales (biodiversidad) e inmateriales (conocimiento, sabiduría). Es construir políticas públicas donde la ciencia y la tecnología, incorporen el cuidado de los conocimientos ancestrales y los aprendizajes cotidianos de los pueblos, campesinos, indígenas, mestizos y quilombolas. Es crear en comunidad y fortalecer las instituciones de enseñanza (escolar, técnica, profesional, universitaria y no-universitaria), investigación y formación multidisciplinarias y transdisciplinarias, para compartir, complementar y retroalimentar conocimientos, programas de investigación y formación de nuevas áreas del conocimiento académico que incluyan los saberes locales en un mismo nivel que los demás. Para todo ello, tomamos prestado los contenidos propuestos por el pedagogo argentino Carlos Cullen²⁸:

"habitar el mundo desde *"los aciertos fundantes de un sentido"* (Gunter Rodolfo Kusch), que no son certezas inmovibles, sino aciertos, en el sentido lúdico de la palabra estar siempre de pie preparados para la marcha () abiertos a lo imprevisible y siempre pensando en el hacer, es decir, viendo sentidos más allá de los objetos y de las cosas".

Finalmente, pregunto: ¿Qué podemos hacer con 5.000 botellas de plástico y vidrio, 2.000 neumáticos, 8.000 latas de aluminio y mucho amor? Una de las posibilidades es construir una Escuela pública sustentable, rural o urbana. Les presento la primer Escuela pública y rural sustentable de América Latina, N° 269 "Nave Tierra" Jaureguiberry, Departamento de Canelones, Uruguay, 2016²⁹.

REFERENCIAS

1. Martí Pérez, José. [1891] "Nuestra América". Obras Completas (La Habana, Edit. Nacional de Cuba, 1963), T. VI. Es un ensayo publicado por Martí durante su destierro en México en 1891. "Nuestra América", aparece publicado el 1ro. de enero de

1891 en la Revista Ilustrada de Nueva York, y fue publicado el 30 de ese mismo mes y año en El Partido Liberal, de México. Recuperado el 30/11/2023 de <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/2951>

2. Gonzalez, Léila. "A categoria político-cultural de amefricanidade". In: Rev. Tempo Brasileiro. Rio de Janeiro, N° 92/93 (jan./jun.). 1988b, p. 69-82. Visitado el 18/7/2025, en <https://negrasoulblog.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/04/a-categoria-polc3adtico-cultural-de-amefricanidade-lelia-gonzales1.pdf>

3. Rodolfo Kusch, Günter [1962]. América Profunda. Edición de Obras completas, tomo II. Rosario: Edit. Fundación Ross. 1998-2000.

____ [1976] (2000). Geocultura del Hombre Americano. Obras completas, Tomo III. Rosario: Editorial Fundación Ross.

4. Bautista Segales, Juan José. ¿Qué significa pensar desde América Latina?, en *Crítica de la razón boliviana*, La Paz: El Grito del Sujeto, 2005. *¿Qué significa pensar desde América Latina? Hacia una racionalidad transmoderna y postoccidental*, España: Akal, 2014.

5. "Abya Yala es el término con que los Indios Cuna o Kuna (Panamá, Colombia) denominan el continente americano en su totalidad (significa "tierra en plena madurez") y fue sugerido por el líder aymara Takir Mamani, quien propone que todos los indígenas lo utilicen en sus documentos y declaraciones orales, pues "llamar con un nombre extraño nuestras ciudades, pueblos y continentes equivale a someter nuestra identidad a la voluntad de nuestros invasores y a la de sus herederos". Presentación de Editorial Abya Yala, Ecuador. Juncosa, José F. 1987. ABYA-YALA: una editorial para los indios. Chasqui 23: 39-47. Flaco, Ecuador, visitado el 30/11/2023, en <http://hdl.handle.net/10469/14969>. Con un sentido político se utiliza a partir de la II Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de *Abya Yala*, celebrada en Quito (Ecuador) en 2004.

6. Ribeiro Darcy. La nación latinoamericana. Nueva Sociedad n° 62 septiembre octubre 1982.

7. Dussel, Enrique. 1492, *el encubrimiento del Otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. Madrid: Nueva Utopía, 1992.

8. Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI, 1971.

9. Hidalgo F. Francisco; Houtart, François; Lizárraga, Pilar A *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos*./, 1.ª ed. Quito: Editorial IAEN, 2014.

10. Chimuris Sosa, Ramiro. *Dívida ou bem viver: experiência da Comissão para a Auditoria Integral do Crédito Público no Equador*. Napoli - Itália: La città del Sole, 2022.

11. Yupanqui Athahualpa. "El hombre es tierra que anda", entrevista de Daniel Viglietti. Brecha: Uruguay, noviembre del 2003. Publicado originalmente el 10 de enero

de 1986. Visitado, el 30/11/2023, en: https://www.lainsignia.org/2003/noviembre/cul_001.htm

12. Tratado de Paz entre los Estados Unidos de América y el Reino de España, París 10 de diciembre de 1898 en *Documentos históricos constitucionales de Puerto Rico*. San Juan: Ediciones Sítum, 2014, pp.45-52.

13. Tratado Guadalupe Hidalgo ocurrió el 2 de febrero de 1848 para terminar la guerra entre México y Estados Unidos, según el Dr. Alfredo Ávila Rueda. Visitado, el 30/11/2023, en https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_086.html#:~:text=El%20Tratado%2C%20ratificado%20el%2030,de%20Wyoming%2C%20Kansas%20y%20Oklahoma.

14. Convención Preliminar de Paz de 1828. Visitado, el 30/11/2023, en file:///C:/Users/usuario/Downloads/bilpai507.pdf

15. Provincia del Reino del Brasil (1817-1822) Provincia del Imperio del Brasil (1822-1828)

16. El Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de su Campaña y Seguridad de Hacendados fue promulgado por José Gervasio Artigas el 10 de septiembre de 1815. Caetano, Gerardo; Ribeiro, Ana (2015). *Tierras, reglamento y revolución. Reflexiones a doscientos años del reglamento artiguista de 1815*. Montevideo: Planeta. p. 626. Ley N° 19266 de 2014: Declaración del “Día del Reglamento de tierras de 1815”.

17. Robles Berlanga, Héctor; Concheiro Bórquez, Luciano. “Vigencia de la reforma agraria en América Latina” en *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos*/ Hidalgo F., Francisco; Houtart, François; Lizárraga, Pilar A., 1.ª ed. Quito: Editorial IAEN, 2014: p. 107-139.

18. Grain. *No al acaparamiento de tierras para agrocombustibles: Las políticas de la UE sobre agrocombustibles desplazan comunidades y hambread al mundo*. 2013, recuperado, el 30/11/2023 de www.grain.org

____ “La República Unida de la Soja Recargada”. En *A Contrapelo*, junio 2013. Visitado, el 30/11/2023, en <https://grain.org/es/article/4739-la-republica-unida-de-la-soja-recargada>

19. De Castro, Josué. *Una zona explosiva en América Latina: el nordeste brasileiro*, Buenos Aires: Ed. Solar, 1965, 240 p.

20. La Superintendência do Desenvolvimento do Nordeste [SUDENE]. Superintendencia de Desarrollo del Nordeste) es un órgano brasileño que se encarga de combatir las sequías de la Región Nordeste de Brasil. Fue creado por la Ley N° 3.692 de 1959 durante el gobierno desarrollista de Juscelino Kubitschek. Durante años recibió recursos del Fundo de Investimento do Nordeste (FINOR) (es: Fondo de Inversión del Nordeste), provenientes del impuesto a la renta.

21. El Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) creado en 2009, es la instancia de discusión política y estratégica para planificar e implementar el IIRSA. La Cartera de Proyectos del COSIPLAN cuenta con 562 proyectos

de integración, por una inversión estimada de US\$ 198.901 millones, distribuidos en todo el territorio suramericano, y organizados en 47 Grupos de Proyectos y 9 Ejes de Integración y Desarrollo. Recuperado el 30/11/2023, de <http://www.iirsa.org/Document/Detail?id=4621>

De Lisio, Antonio. “IIRSA: mucho de pasado desarrollista y poco de futuro sustentable”. Recuperado el 30/11/2023 de, <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/iirsa-mucho-de-pasado-desarrollista-y-poco-de-futuro-sustentable/>

22. Informe del Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, Cephass Lumina, 2011. Recuperado el 30/11/2023 de, <http://www.undocs.org/es/A/HRC/20/23>

23. Citado en Sánchez Barrilao, Juan Francisco (2013) “La crisis de la deuda soberana y la reforma del artículo 135 de la constitución española”. Boletín Mexicano de Derecho Comparado 2013; 46:679-712 - Vol. 46. Núm. 137. Recuperado el 30/11/2023, de <http://www.elsevier.es/es-revista-boletin-mexicano-derecho-comparado-77-articulo-la-crisis-deuda-soberana-reforma-S0041863313711463#fn0070>

24. Galeano, Eduardo. “Los Nadies”, en *El libro de los abrazos*. Montevideo: Editorial Siglo XXI, 1989.

25. de Pueblos Indígenas, C. M. (2017). Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. *Temas De Nuestra América Revista De Estudios Latinoamericanos*, 8 (18), 251-254. Recuperado el 30/11/2023, a partir de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/9711>.

26. González, Léila. (1988). “A categoria político-cultural de Amefricanidade”. In: *Tempo Brasileiro*. Rio de Janeiro, N°. 92/93 (jan./jun.). 1988b, p. 69-82.

27. Rodolfo Kusch, Günter [1962]. *América Profunda*. Edición de Obras completas, tomo II. Rosario: Edit. Fundación Ross. 1998-2000.

____ (1999). *El pensamiento indígena y popular en América*. Obras Completas, Tomo II. Rosario: Editorial Fundación Ross.

____ [1976] (2000). *Geocultura del Hombre Americano*. Obras completas, Tomo III. Rosario: Editorial Fundación Ross. Analiza la categoría “Geocultura”.

____ [1978] (2000). *Esbozo de una antropología filosófica americana*. Obras completas, Tomo III. Rosario: Editorial Fundación Ross. Continúa el análisis de la categoría “Geocultura”.

28. Cullen, Carlos A. *La Sofía primero la Episteme después. En torno al tema de los mitos*. Rosario: fundación A. Ross. 2022. p. 441.

29. Visitamos la primer escuela pública y rural sustentable de América Latina, Jaureguiberry, Departamento de Canelones, Uruguay, 2016. Video, recuperado, el 14/02/2026, de <https://www.youtube.com/watch?v=5jK6FNardaY>